

Versión 02

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Código EV-SEG-FR-030

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
Gobernación de Cundinamarca	Secretaría de Educación

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Articulo 39 de la Ley 909 de 2004 "El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias".

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 del 26 de diciembre de 2022.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Articulo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

Alcance: Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

Metodología: El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.



......

Versión 02

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Código EV-SEG-FR-030

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS BIENESTAR

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023				
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto	
Supera lo Programado	6	076, 083, 096, 098, 102, 114	21%	
Cumple lo Programado	21	026, 036, 037,039, 074,077, 078, 079, 085, 086, 087, 094, 097, 100, 103, 104, 112, 139, 176, 210 y 376	75%	
No Cumple lo Programado	1	099	4%	
No Programo	0		0%	
Total, Metas	28		100%	

La Secretaría de educación tiene para el cuatrienio (2020-2023) a su cargo veintiocho (28) metas de producto de las cuales diez y siete son de incremento y once de mantenimiento. Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de "Seguimiento al Plan Indicativo", se reportan (6) metas de producto (21%) que superan lo programado; el 75% equivalente a 21 metas, cumplen lo programado con ejecuciones físicas del 100% y el 4% correspondiente a una, no cumple con lo programado.



Código EV-SEG-FR-030

Versión 02

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

La meta que no cumple lo programado hace referencia a:

Meta (099), descrita como "Construir 14 colegios en el departamento.", se indica en la herramienta "Seguimiento al Plan Indicativo", un avance físico del 44% en la gestión del año; se construyeron cuatro colegios de nueve programados. No se registra en la citada herramienta dificultades para el alcanzar la ejecución propuesta para la vigencia analizada.

De las seis (6) metas de producto que presentan sobre ejecución se destacan las siguientes:

- Meta de producto (076) denominada "Beneficiar a 20.000 estudiantes con estrategias de carácter pedagógico, deportivo y cultural." reporta en el sistema un avance físico del 125%, es decir que existe una sobre ejecución del 25% al beneficiar adicionalmente a lo programado a 526 estudiantes, con la actividad pedagógica realizada en el circo del sol en la ciudad de Bogotá, con la participación 2.629 niños, niñas y adolescentes de los municipios no certificados del departamento.
- Meta de producto (102) denominada "Embellecer 900 sedes educativas de los municipios no certificados." reporta en el sistema programación para embellecer a 127 sedes educativas; se observa en la vigencia, un avance físico acumulado del 310%, es decir, que existe una sobre ejecución del 210%, ya que se reportó 394 sedes educativas embellecidas, con la entrega y la aplicación de pinturas en 9 municipios previamente seleccionados.

Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio				
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto	
Supera lo Programado	3	076, 083, 102	11%	
Cumple lo Programado	21	026, 036, 037, 039, 074, 077, 078, 079, 086, 087, 094, 097, 098, 100, 103 104,112, 114, 139, 210 y 376	75%	
No Cumple lo Programado	4	085, 096, 099, 176	14%	
No Programo	0		0%	
Total, Metas	28		100%	



Código EV-SEG-FR-030 Versión 02

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Se observa que el 11% de las metas (3) cumplen por encima del 100%, 75% de las metas (21) cumplen lo programado con ejecuciones físicas del 100% y 14% es decir (4) metas de producto, registran un porcentaje de cumplimiento menor al 100%.

Frente a las metas que se encuentran por encima del 100% se analiza la siguiente:

• La meta de producto (83) "Conectar con servicio de internet a 1.450 sedes educativas en el cuatrienio, priorizando las sedes rurales." Es importante mencionar que de acuerdo al reporte de la herramienta de seguimiento al plan indicativo, esta meta cumplió lo programado para el cuatrienio durante la vigencia 2021, es decir que beneficio con servicio de internet a 1450 sedes educativas; de acuerdo a lo registrado en la citada herramienta y a la información suministrada por la secretaría de Planeación, se programó mantenimiento para los años 2022 y 2023, logrando beneficiar a 932 y 1478 sedes respectivamente.

5.2 Planes de mejoramiento

Planes Internos

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian tres (3) planes de mejoramiento internos con seguimiento en el año 2023, los cuales se relacionan a continuación:

Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	% Avance	Estado
Auditoría Interna de Gestión Reactivación Económica	2021-2022	4288	100%	Cerrado
Auditoría Interna Proceso Asistencia Técnica	2021-2022	4305, 4313	100%	Cerrado
Auditoría Interna de Gestión Proceso Promoción del Desarrollo Educativo	2021	4343	75%	Abierto

Es importante mencionar que dos (2) planes de mejoramiento internos han alcanzado un nivel de ejecución del 100% encontrándose en estado cerrado, y un plan (1) con número de acción correctiva 4343, aún se encuentra en estado abierto con avances del 75%.



Código EV-SEG-FR-030

Versión 02

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Planes Externos

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado ente de control
Contraloría General de la República	SGP-PAE-FOME-2020	2020	100%	Abierto
Contraloría General de la República	SGP-PAE-FOME-2021	2021	60%	Abierto
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría financiera y de gestión	2021	100%	Abierto
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría financiera y de gestión	2020	97%	Cerrado
Contraloría General de la República	Infraestructura Educativa	2021	100%	Abierto

Frente a los planes de mejoramiento de auditorías externas, la entidad registra tres (3) planes con porcentaje de ejecución del 100%, sin embargo, estos aún se encuentran en estado abierto por parte del ente de control y en similar sentido un plan con porcentaje de avance del 60%.

5.3 Planes estratégicos

La Secretaria de Educación no lidera ningún plan institucional o estratégico.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante que la Secretaría de Educación, implemente acciones ante las dependencias competentes que permitan reajustar en debida oportunidad los avances físicos adicionales ejecutados para las metas de producto que sean asignadas en el nuevo plan de desarrollo del cuatrienio 2024-2027; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 las metas de producto nº 076, 083 y 102, obtuvieron sobre ejecución adicional respecto a lo programado.

Es relevante que la secretaria implemente acciones internas que permitan ejecutar lo programado en las metas de producto asignadas con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 las metas de producto n°085, 096, 099 y 176 obtuvieron una ejecución por debajo del 100% respecto a lo programado.

Se recomienda continuar gestionando el plan de mejoramiento interno con número de acción correctiva 4343 de la vigencia 2021, con el fin de que la Oficina de Control Interno efectué los seguimientos correspondientes y se puedan hacer los cierres de manera eficaz.



Código EV-SEG-FR-030

Versión 02

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Por último, se recomienda realizar seguimiento continuo ante el ente de control de los planes de mejoramiento referentes a las auditorías externas, que si bien presentan avances de ejecución del 100% y del 60% no reportan cierre por parte de la Contraloría General de la Republica y la Contraloría de Cundinamarca.

FORTALEZAS

No aplica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No aplica.

NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

7. FECHA: 23 de enero de 2024

8. FIRMA:

Mario Daniel Barbosa Rodriguez

Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Reviso: Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez – Profesional Universitario